

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2019-00693.

NOTIFICADO POR ESTADO No.053 DEL 06 DE ABRIL DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al informe secretarial y memoriales que anteceden, se DISPONE:

TENER en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, la aceptación del cargo de partidor efectuada por el abogado ROBERTO CASTRO MENDOZA, en el memorial del 15 de enero de 2021.

En consecuencia, procédase por la secretaría a remitir vía correo electrónico al citado auxiliar de la justicia el expediente para efectos de elaborar el correspondiente trabajo de partición en el término de veinte (20) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

3967bfd248ded051383107d9f3a973e39cc894f431b0b8789cf15fc2e5428cca

Documento generado en 05/04/2021 01:05:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB